



Factura: 001-002-000018511



20171701013P01121

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701013P01121						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE OCTUBRE DEL 2017, (9:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HERRERA CENTENO MYRIAN ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718347733	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ESTRELLA PAREDES CARLOS MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708272479	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CHAVEZ CRUZ MAYRA GEOVANNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713822847	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PORRAS RAMIREZ LUIS IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1756943716	VENEZOLANA	COMPARECIENTE	
Natural	CEVALLOS CAMACHO HENRY GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709063125	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1000.00					

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. María Portilla Bastidas

NOTARIA DÉCIMA TERCERA

ESCRITURA PÚBLICA No. 20171701013P01121

Factura No.: 001-002-0000185

NOTARIA DECIMA TERCERA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA

NGEOS GEOSPATIAL NEO SOLUTIONS MYRIAN HERRERA CENTENO

NGEOSGNS C.L NGEOS GEOSPATIAL NEO SOLUTIONS NGEOS C.L.

**OTORGADA POR: HERRERA CENTENO,MYRIAN ELIZABETH Y
OTROS.**

CAPITAL: USD 1000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy doce de Octubre del dos mil diecisiete , ante mí, DOCTORA PORTILLA BASTIDAS DE LAS MERCEDES, NOTARIA DECIMA TERCERA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía NGEOS GEOSPATIAL NEO SOLUTIONS MYRIAN HERRERA CENTENO NGEOSGNS C.L NGEOS GEOSPATIAL NEO SOLUTIONS NGEOS C.L., el/la señor(a) HERRERA CENTENO MYRIAN ELIZABETH, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) PORRAS RAMIREZ LUIS IVAN, de nacionalidad VENEZOLANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CHAVEZ CRUZ MAYRA GEOVANNA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ESTRELLA PAREDES CARLOS MANUEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales

derechos; el/la señor(a) CEVALLOS CAMACHO HENRY GUSTAVO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
HERRERA CENTENO MYRIAN ELIZABETH	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
PORRAS RAMIREZ LUIS IVAN	VENEZOLANA	CASADO	QUITO	
CHAVEZ CRUZ MAYRA GEOVANNA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
ESTRELLA PAREDES CARLOS MANUEL	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
CEVALLOS CAMACHO HENRY GUSTAVO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es NGEOS GEOSPATIAL NEO SOLUTIONS MYRIAN HERRERA CENTENO NGEOSGNS C.L NGEOS GEOSPATIAL NEO SOLUTIONS NGEOS

C.L.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: M71 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA; ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CINCO participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de DOSCIENTOS dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma

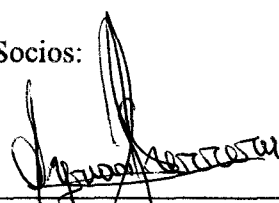
INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

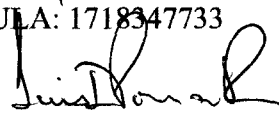
Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
HERRERA CENTENO MYRIAN ELIZABETH	1	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
PORRAS RAMIREZ LUIS IVAN	1	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
CHAVEZ CRUZ MAYRA GEOVANNA	1	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
ESTRELLA PAREDES CARLOS MANUEL	1	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
CEVALLOS CAMACHO HENRY GUSTAVO	1	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
TOTALES	5	1000.0	1000.0	1000.0	0.0	0.0

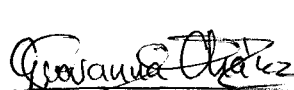
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) CHAVEZ CRUZ MAYRA GEOVANNA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) HERRERA CENTENO MYRIAN ELIZABETH, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios, o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes

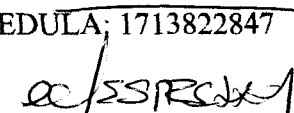
la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

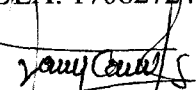
Firma Socios:


HERRERA CENTENO MYRIAN ELIZABETH
CEDULA: 1718347733


PORRAS RAMIREZ LUIS IVAN
CEDULA: 1756943716


CHAVEZ CRUZ MAYRA GEOVANNA
CEDULA: 1713822847


ESTRELLA PAREDES CARLOS MANUEL
CEDULA: 1708272479


CEVALLOS CAMACHO HENRY GUSTAVO
CEDULA: 1709063125

Firma Notario(a) Público(a):


DOCTORA PORTILLA BASTIDAS DE LAS MERCEDES
Identificación: 1707931372



Dra. María Portilla Bastidas
NOTARIA DÉCIMA TERCERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA 171834773-3

APellidos y Nombres: HERRERA CENTENO MYRIAN ELIZABETH

FECHA DE NACIMIENTO: 08-08-18

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Soltera




IDENTIFICACIÓN

APellidos y Nombres del Padre: HERRERA CENTENO MYRIAN ELIZABETH

APellidos y Nombres de la Madre: CENTENO ALONSO XIMENA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 2015-09-04

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-09-04



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

006 JUNTA NO

006 - 120

1718347733 CÉDULA

HERRERA CENTENO MYRIAN ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: QUITO
PARROQUIA: PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 2




NOTARÍA DÉCIMA TERCERA
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: folio(s) útiles)

Quito, a 12 OCT 2017

Dra. María Portilla Bastidas
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA



271834773-3



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718347733

Nombres del ciudadano: HERRERA CENTENO MYRIAN ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HERRERA AREVALO CAMILO GABRIEL

Nombres de la madre: CENTENO ALMEIDA XIMENA

Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2017

Emissor: LIZBETH CAROLINA PINCAY ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-061-06176



178-061-06176

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CELESTIN
N. 170827247-9

CIUDADANA MISA
APellidos y Nombres
ESTRELLA PAREDES CARLOS MANUEL
FECHA DE EMISIÓN 1994-05-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PARTE DE LAS MERCEDES
SAA MANTELLA




IDENTIFICACIÓN
ESTRELLA PAREDES CARLOS MANUEL

IDENTIFICACIÓN / OCUPACIÓN
ESTRELLA PAREDES CARLOS MANUEL

APellidos y Nombres del Padre
ESTRELLA PAREDES CARLOS MANUEL

APellidos y Nombres de la Madre
PAREDES PAREDES CARLOS MANUEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
1994-05-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-27




REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

005 JUNTA No.

005 - 232 NUMERO

1708272479 CEDULA

ESTRELLA PAREDES CARLOS MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
LA MAGDALENA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 5




NOTARIA DÉCIMA TERCERA
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: folio(s) útiles)

Quito, a 12 OCT 2017

Dra. María Toralla Bastidas
NOTARIA DÉCIMA TERCERA



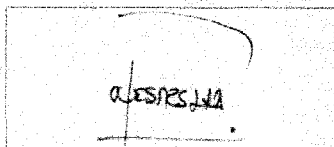
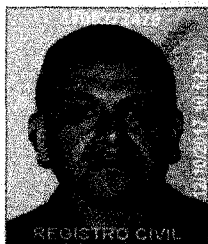
ESTRELLA PAREDES CARLOS MANUEL

170827247-9





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708272479

Nombres del ciudadano: ESTRELLA PAREDES CARLOS MANUEL

Condición del cedulaado: MILITAR SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MILITAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SAA MANTILLA PAULINA DE LAS MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 12 DE JUNIO DE 1997

Nombres del padre: ESTRELLA CARLOS RAFAEL

Nombres de la madre: PAREDES FIANA LUCIA

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: LIZBETH CAROLINA PINCAY ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-061-06395



174-061-06395

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N. 171382284-7

APellidos y Nombres: CHAVEZ CRUZ MAYRA GEOVANNA

Lugar y Fecha de Nacimiento: QUITO, 04-01-1988

FECHA DE NACIMIENTO: 04-01-1988

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA

PARROQUIA: SAN BARTOLO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: [Redacted]

APellidos y Nombres del Padre: [Redacted]

APellidos y Nombres de la Madre: [Redacted]

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 2016-09-18

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-09-18

CONFECCIÓN: [Redacted]

PARROQUIA: [Redacted]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA No.

003 - 215 NUMERO

1713822847 CEDULA

CHAVEZ CRUZ MAYRA GEOVANNA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
SAN BARTOLO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 6

Geovanna Chavez
1713822847

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: folio(s) útiles)

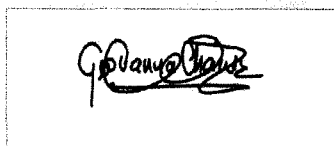
Quito, a 12 OCT 2017

Dña. Maria Portilla Bastidas
NOTARIA DECIMA TERCERA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713822847

Nombres del ciudadano: CHAVEZ CRUZ MAYRA GEOVANNA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ECHEVERRIA CAMPUZANO JULIO RAFAEL

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 2009

Nombres del padre: CHAVEZ LAURO ERNESTO

Nombres de la madre: CRUZ ELVIA GUADALUPE

Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: LIZBETH CAROLINA PINCAY ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-061-06486



171-061-06486

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA No. 175694371-6

IDENTIFICACIONAL

FECHA DE EMISIÓN: 2016-08-18
 FECHA DE VENCIMIENTO: 2026-08-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ALFABETIZADO: SI
 ELABORACIÓN DE FIRMAS

INSTRUCCIÓN: EXPEDIENTE

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EXPEDIENTE

APellidos y Nombres del Padre: **PODPAE LUIS ENRIQUE**

APellidos y Nombres de la Madre: **SAMRIZ DE PODPAE ANTONIO**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2016-08-18**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-08-18**

OTRO: **2016-08-18**

OTRO: **2016-08-18**

Luis Podpae

1756943716

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA
 En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento que me fue presentado
 en: *foia(s) útiles*

Quito a **12 OCT 2017**

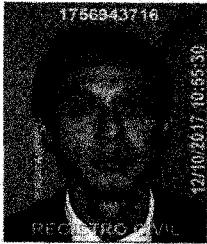
[Firma]

Dra. María Portela Bastidas
 NOTARÍA DÉCIMA TERCERA

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA
 QUITO - BOLIVIA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1756943716

Nombres del ciudadano: PORRAS RAMIREZ LUIS IVAN

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 24 DE MAYO DE 1974

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OLCHOWSKI DE PORRAS ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PORRAS LUIS EBERTO

Nombres de la madre: RAMIREZ DE PORRAS ANA ISABEL

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: LIZBETH CAROLINA PINCAY ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-061-06638



177-061-06638

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



Oficio No. 08-15-06-2017-CNE-DPP-S
Quito D.M, 15 de junio de 2017

Señor(a)
LUIS IVAN PORRAS RAMIREZ
Presente.-

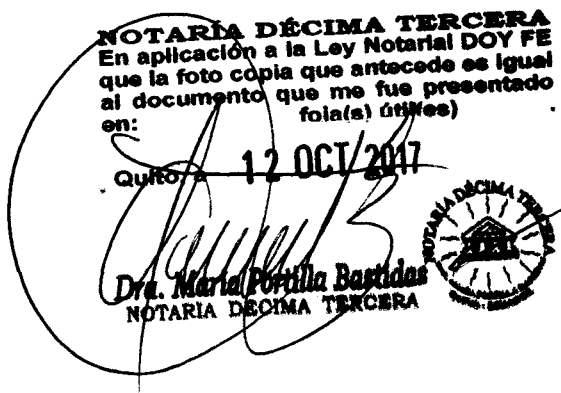
De mi consideración:

En atención a su comunicación de 15 de junio de 2017, tengo a bien **CERTIFICAR:**

Que una vez revisados el registro electoral del 02 de abril de 2017, se constata que el señor(a) **LUIS IVAN PORRAS RAMIREZ**, con cédula de identidad N° **1756943716**, no se encuentra empadronado(a) conforme así consta en la base de datos del Consejo Nacional Electoral, por tanto estuvo exento(a) de sufragar en razón de ser una persona de nacionalidad venezolana.

Atentamente,


Abg. Edmo Muñoz Barrezueta
**SECRETARIO GENERAL DELEGACIÓN PROVINCIAL
DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCUNSCRIPCIÓN

CEDULA No. **170906312-5**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS VICTOR MARCELO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
LA NAGDALENA
FECHA DE NACIMIENTO **1986-08-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO
ESTADO CIVIL **CASADO**
NANCY JIMENA
PURSA BOADA

IDENTIFICACIÓN
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS VICTOR MARCELO

IDENTIFICACIÓN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMACHO ANILA ANGELES VIVIAN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-23

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

021
JUNTA No.

021-016
NÚMERO

1709063125
CEDULA

CEVALLOS CAMACHO HENRY GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
QUITO

CANTÓN
LA NAGDALENA

PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 1

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: folio(s) (útil/es)

Quito a **12 OCT 2017**

Dña. María Portilla Bastidas
NOTARIA DÉCIMA TERCERA

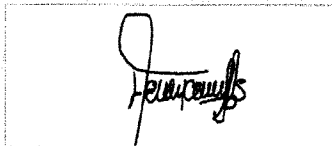
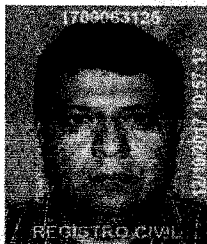


Henry Camacho





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709063125

Nombres del ciudadano: CEVALLOS CAMACHO HENRY GUSTAVO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 1 DE JUNIO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ANALISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PUMA BOADA NANCY JIMENA

Fecha de Matrimonio: 5 DE OCTUBRE DE 1989

Nombres del padre: CEVALLOS VICTOR MANUEL

Nombres de la madre: CAMACHO AVILA ANGELITA VITELIA

Fecha de expedición: 23 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: LIZBETH CAROLINA PINCAY ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-061-06806



170-061-06806

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

